

Guayaquil, 30 de Marzo de 1.996

Señores Socios de:
DOLABELLA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el Balance General de **DOLABELLA S.A.** al 31 de Diciembre de 1.995 y correspondientes estados de resultados, cambio en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento en relación a:

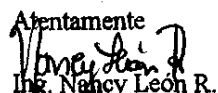
- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones, legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.995.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimientos de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores o de dudas sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6. Adjunto a este informe un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de Diciembre de 1.994 y 1.995

Atentamente

Ing. Nancy León R.
Comisario
Reg. #6.006

